

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Legislatura, a través del área que corresponda, lo siguiente:

- 1 - Sobre adjudicaciones efectuadas con copias de sus respectivos contratos de concesión de los predios turbales;
- 2 - informe sobre estudios de impacto ambiental, ocasionados por la explotación del recurso;
- 3 - cómo se mantiene la persistencia del recurso;
- 4 - informe sobre la explotación del recurso durante el año 1995 y producción estimada en el futuro;
- 5 - informe sobre beneficio económico para la Provincia, recaudado en el año 1995 como regalías mineras; destinos de los fondos;
- 6 - informe sobre posibles adjudicaciones futuras y áreas destinadas a su explotación.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1996.**

**RESOLUCION Nº 081 /96.-**

MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo